



TRELEW, 12 MAY 2014

VISTO:

La Nota N° 047/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica, Lic. Yanina F.L. Tocchetti remite solicitud del docente responsable de la cátedra Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, de incorporar como Ayudante de 1° Ad-Honorem a la Abog. Irene Gerarda CARRIZO.

Que la propuesta cuenta con opinión del Coordinador del Departamento Académico de Derecho, la Colaboradora Académica de la Delegación y del Delegado Académico de Comodoro Rivadavia.

Que la Secretaria Académica comparte lo expresado por el docente responsable de cátedra.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 22/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 2014.-


POR ELLO:

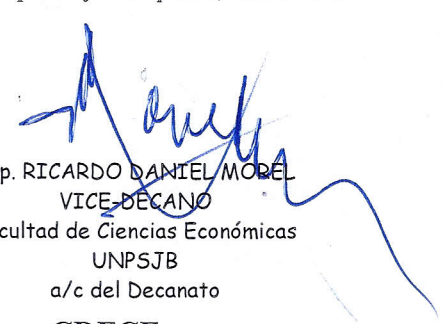
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015, a la **Abog. Irene Gerarda CARRIZO** CUIL 27-30734880-8, como **Ayudante de 1° AD-HONOREM** en la asignatura **Derecho del Trabajo y Seguridad Social** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

045/14

CDFCE..-